

Toluca de Lerdo, México, a 09 de octubre de 2017
Oficio No. SI-CI-1470/2017

**CIUDADANA
P R E S E N T E**

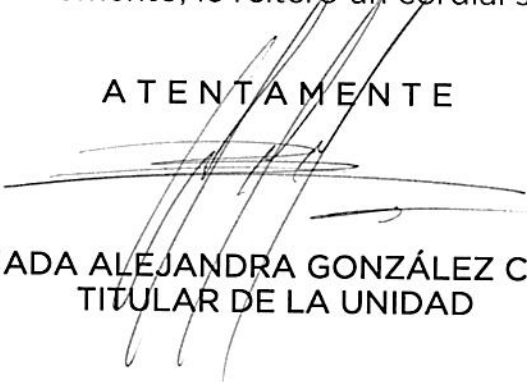
De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo primero y los transitorios segundo y cuarto del decreto de reforma 244 de la Honorable LIX Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **000188/SINF/IP/2017** que realizó el día dos de octubre del año en curso, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número **229060000/444/2017**, **211001-003/2017** y **2290BA000/2955/2017** emitidos por los Servidores Públicos habilitados de la Coordinación Jurídica, Secretaría Particular y Dirección General de Vialidad, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LICENCIADA ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD**

AGC/AAS*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA